

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2023/DEN/106</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Obras que afectan a un Bien de Interés Cultural
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio y remisión al órgano competente
<b>Fecha de comunicación de la derivación</b>
21 de junio de 2023
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>Con fecha 26 de mayo de 2023 ha tenido entrada en el registro departamental de esta Inspección General de Servicios una denuncia, en la que se indica que en uno de los puestos del Mercado Central de Valencia se “han realizado obras de reforma integral”, “han anclado y soldado elementos del puesto en la estructura del edificio del mercado” y “no se han restituido las cerámicas originales” y han solicitado a la concejalía de Mercados del Ayuntamiento de Valencia qué clase de autorización y documentación se le han otorgado.</p> <p>Esta Inspección es un órgano de control interno de la Generalitat que tiene entre sus funciones la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios que conforman su organización, no siendo su objeto actuar ante las irregularidades cometidas por los ciudadanos y ciudadanas. Sus competencias, funciones y ámbito de aplicación vienen reguladas por la Ley 22/2018, de 6 de noviembre, de la Generalitat, de Inspección General de Servicios y del sistema de alertas para la prevención de malas prácticas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental (DOGV de 8 de noviembre de 2018).</p> <p>No obstante lo anterior, y tratándose de un bien catalogado como Bien de Interés Cultural, atendiendo al artículo 14.1 c) del Decreto 173/2020, de 30 de octubre, del Consell, de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, y al artículo 24.2. de la Orden 9/2021, de 7 de mayo, para su desarrollo, damos traslado de la denuncia a la Dirección General de Cultura y Patrimonio, y procedemos a su archivo, lo que se comunica al denunciante para su conocimiento y efectos oportunos.</p>